



Roda da Fortuna

Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medievalo
Electronic Journal about Antiquity and Middle Ages

Actas del IV Congreso Internacional de Jóvenes Medievalistas Ciudad de Cáceres
Estudiar la Edad Media en el siglo XXI: herencia, historiografía, coyuntura académica y renovación

Gonzalo J. Escudero Manzano¹

Las falsificaciones documentales medievales: del rechazo a los nuevos retos²

The Medieval Documentary Forgeries: from the Rejection to the New Challenges

Resumen:

Puede que el principal inconveniente con que contamos los altomedievalistas a la hora de interpretar el pasado nos venga dado precisamente por la materia prima con la que tenemos que trabajar: ¿Qué grado de fiabilidad nos ofrecen las fuentes? En el primer tercio del siglo XX, Lucien Barrau-Dihigo aseguró que más del 75% de la documentación altomedieval asturiana no era auténtica. Se iniciaba así el menosprecio por los textos falsos, rechazándose como instrumentos para el estudio histórico. Pero desde hace unas décadas, venimos asistiendo a una renovación metodológica que está llamada a facilitar la incorporación de estos textos en la investigación, pues puede que ofrezcan datos interesantes y salvables pese a su manipulación.

Palabras-clave:

Crítica textual; investigación histórica; renovación metodológica.

Abstract:

Maybe the principal problem that the medievalists have when we interpret the past is given us precisely by the raw material with we must work: What degree of reliability offer us the sources? In the first third of 19th century, Lucien Barrau-Dihigo ensured that more of the 75% of the Asturian highmedieval documentation was not authentic. It began the contempt of the false texts, rejecting for tools for historical study. But for some decades, we are witnessing to a methodological renovation that is called to facilitate the incorporation of these texts in investigation, because they could offer interesting and salvageable data despite its manipulation.

Keywords:

Textual criticism; historical investigation; methodological renovation.

¹ Licenciado en Historia (Universidad de Salamanca). Máster en Estudios Medievales (Universidad Complutense de Madrid) Doctorando en Historia y Arqueología, Línea de Historia Medieval (Universidad Complutense de Madrid) bajo la codirección de los profesores María Isabel Pérez de Tudela y Velasco (UCM) E Iñaki Martín Viso (USAL)

² Quisiera agradecer a mi codirector Iñaki Martín Viso la revisión y críticas realizadas en la presentación de esta disertación, al doctor Julio Escalona las directrices y bibliografía proporcionada para la redacción de la misma y al compañero doctorando vallisoletano Álvaro J. Sanz Martín por el interés mostrado en la ponencia, así como por su amabilidad a la hora de proporcionarme material bibliográfico para la zona oriental-castellana; sin ellos, este artículo adolecería de menor rigor y verdadero intento de renovación metodológica.

Apreciaciones terminológicas

Antes de comenzar nuestra disertación sobre los documentos sospechosos de falsificación o interpolación, creemos conveniente -a modo de introducción- marcar una serie de definiciones y terminaciones con el fin de que, todo aquél lector bisoño en el tema, pueda comprender a qué hacemos referencia cuando utilizamos una u otra adjetivación sobre los textos de nuestra temprana Edad Media.

Así, tomando como base el *Vocabulario científico-técnico de Paleografía, Diplomática y Ciencias afines*, diccionario editado por Ángel Riesco, encontramos las siguientes definiciones y distinciones:

- Originales³: «Documento, escrito, texto, libro... que, una vez concluido y revestido de las formalidades y requisitos indispensables que sirven de garantía, se mantiene y llega a nosotros tal y como salió de la cancillería, autor, procedencia, etc., sin ningún tipo de transformación ni manipulación material ni formal en cuanto a soporte, tinta, estructuración, elementos validativos: firmas, sellos, registración, etc.» (Riesco Terrero, 2003: 302).
- Falsos: «Documentos revestidos aparentemente de los requisitos y formalidades externas precisas [...] peculiares de la documentación original y auténtica, con el fin de pasar por verdaderos, dar credibilidad al mensaje o contenido, crear derechos y producir ventajas jurídicas» (Riesco Terrero, 2003: 162).
- Interpolados: «Texto librario o documental al que, o bien se le han añadido palabras, expresiones, números..., no existentes en el original, o, al contrario, se le han suprimido con fines concretos: Palabras, números, etc. que estaban en el original» (Riesco Terrero, 2003: 219).

Es decir, que una fuente escrita puede ser o no ser original, y en este segundo caso, puede dividirse en falsa o interpolada. La diferencia entre una y otra categoría es que, como explica Julio Escalona, son falsos «aquéllos documentos cuya manipulación obedece a la intencionalidad de crear una prueba documental previamente inexistente» (Escalona Monje, 2012: 486)⁴, mientras que la

³ También un documento puede ser «auténtico», cuya definición es idéntica a la de «original», con la salvedad de que mientras el primero se refiere más a un contenido diplomático-legal, el segundo está enfocado a una concepción histórica (Riesco Terrero, 2003: 29), y por lo tanto, más acorde a nuestra área de investigación. Ya Antonio Floriano (1949: 18-23) ofreció una aclaración terminológica respecto a los términos con los que iba a tratar, pero consideramos que las definiciones de Riesco Terrero están más actualizadas y son más claras.

⁴ Se pueden distinguir los falsos entre históricos o diplomáticos, atendiendo al contenido y la forma respectivamente (Sanz Fuentes, 1996: 151).

interpolación consiste en añadir o suprimir elementos ya existentes del texto según el interés o el fin que se persiga.

La crítica documental en España: De su introducción al debate

Como decíamos en el resumen del ensayo, quizás el problema más importante a la hora de analizar un texto viene dado por la fidelidad que pueda tener respecto al original (Escalona Monge, 2012: 483)⁵, preocupando constantemente a los investigadores desde hace siglos.

A finales del siglo XVII, el beneditino francés Jean Mabillon, perteneciente a una generación de influencia cartesiana, escribía el *De re diplomatica*, el tratado que se ha tomado como fundador de la ciencia diplomática moderna (Bourdé, Martín, 2004: 91-93). A partir de ese momento, fue abandonándose durante todo el Siglo de las Luces la concepción de que todo documento escrito era una fuente de verdad absoluta⁶, tomándose los cartularios como principal fuente de investigación (Sanz Fuentes, 1996: 148; Sánchez Mairena, 2012: 218). El desarrollo de este espíritu crítico con respecto a los hechos del pasado fue dejando a un lado las explicaciones providencialistas y la creencia en sucesos milagrosos. El segundo intento de elaborar una historia objetiva en contraposición al sentimentalismo romántico vino de la mano de Langlois y Seignobos, quienes a finales del siglo XIX establecieron las pautas del naciente positivismo historiográfico.

Tardó esta nueva praxis en entrar en nuestro país, pese a que en Europa ya se había generalizado. Hasta el siglo pasado, aún se seguían realizando compilaciones documentales (García de Cortázar, Munita, Fortún, 1999: 23-44) y el historicismo era la metodología empleada. En el primer tercio del siglo XX, los análisis hipercríticos de Lucien Barrau-Dihigo cayeron como agua helada en la historiografía española: Sus conclusiones aseguraban que más del 75% de la documentación altomedieval asturiana no era auténtica (Barrau-Dihigo, 1989: 79). Claudio Sánchez Albornoz recogió el guante y contestó a su colega, intentando desprestigiar sus estudios, argumentando que desconocía las instituciones, diplomas y modalidades lingüísticas hispano-visigodas y astur-leonesas. También tuvo palabras para sus coetáneos que apoyaron al hipercrítico francés, considerándoles seguidores de una

⁵ En la documentación privada hay más problemas para clasificar la originalidad documental al no disponer de elementos comparativos ni de juicio (Fernández de Viana, 2002: 52).

⁶ Como dejó constancia fray Prudencio de Sandoval a principios del s. XVII: «Sacase esto, no de libros, sino de las escrituras auténticas, y originales, que en ninguna manera pueden engañar: Que es claro, que usando los escriuanos y secretarios poner en ellas los príncipes que reynauan, y los sucessos notables de aquel año, en ninguna manera dexarían de dezir verdad» (Sandoval, 1601: 58v.).

moda (Sánchez Albornoz, 1966: 14-19)⁷. Se abría así un debate entre la mayor parte de los historiadores de aquél entonces que aún hoy sigue sin arrojar una luz definitiva.

Tras la Segunda Guerra Mundial, se produjo un intento de renovación metodológica a partir de los fundamentos del materialismo histórico (Fernández de Viana, 2002: 40-41). Con la investigación paleográfica, diplomática y demás nuevas técnicas historiográficas, se iniciaba el menosprecio de aquéllos textos falsos, interpolados o sospechosos, rechazándose taxativamente como fuente para el estudio histórico. Aún así, hubo voces que intentaron limar asperezas, argumentando que algo salvable tendría que ofrecer la documentación no-original.

Ya en los setenta, jóvenes medievalistas que iniciaban su andadura doctoral, dentro de la «moda» que hubo con los dominios monásticos, tuvieron que enfrentarse con esta documentación sospechosa. Desde la Universidad de Salamanca, José María Mínguez, achacando al escepticismo de los paleógrafos los constantes debates sobre el origen de las fuentes diplomáticas (Mínguez Fernández, 1976: 12), fue consciente de que la documentación conservada de este período es – en su mayor parte– falsa o interpolada (Escalona Monge, 2004: 214-219)⁸, aunque no por ello han de ser desestimados esos datos, y que un estudio que así lo hiciera, adolecería de perspectivas deficientes, incorrectas o parciales (Mínguez Fernández, 1976: 14)⁹; postura similar adoptó su colega José Ángel García de Cortázar, quien indicando su escasa formación diplomática para hacer frente a la problemática de la originalidad textual, no titubeó al asegurar que «un documento falso nos proporciona una cantidad de información exacta mayor que la de cualquier diploma auténtico» (García de Cortázar, 1969: 44). O en palabras de Sánchez Albornoz:

No podríamos reconstruir la historia de las diócesis de Lugo, Santiago, Braga, Orense, Oviedo, Mondoñedo y los orígenes de los monasterios de Samos y San Adriano de Tuñón entre otros, si, como hace Barrau-Dihigo, rechazáramos en bloque la autenticidad de los diplomas a unas y

⁷ Su postura crítica quedó plasmada a la hora de arremeter contra historiadores que utilizaron los textos medievales sin valorar su grado de originalidad o falsedad. Véanse como ejemplo las «Observaciones a la Historia de Castilla de Pérez de Urbel» (1949: 139-152), donde tilda la labor de su colega de ser «discreto pero pobre su estudio de las fuentes» (141).

⁸ La falsificación documental era tan cotidiana y conocida en los siglos XI y XII que los falsificadores tuvieron que esmerarse en su actividad hasta alcanzar casi la perfección (Isla Frez, 1992: 151; Escalona Monge, 2004: 217), hasta tal punto que Alfonso X intentó acabar con estas prácticas deshonestas, como puede apreciarse en las *Partidas* (Ostos, Pardo, 1991: 164-ss.).

⁹ También Luís Vázquez de Parga acepta que no porque el documento sea del todo cierto, algunas de las noticias recogidas en él deban de serlo, aunque no podamos distinguir cuál es el dato correcto y cuál el tergiversado (1950: 662).

otros relativos. Probablemente interpolados pero rara vez fingidos por entero (Sánchez Albornoz, 1966: 23).

El mismo autor señala en su numantina defensa de la autenticidad documental asturiana que la labor de los redactores de estos documentos no fue, ni mucho menos, la falsificación o interpolación de hechos por placer, aunque se contradice en estas justificaciones al afirmar a su vez que «siempre se ha falsificado para algo y no por puro deporte erudito» (Sánchez Albornoz, 1966: 20)¹⁰. De esta forma, Sánchez Albornoz ofrece, inconscientemente y contrariándose, una respuesta al debate que mantuvo con los hipercríticos: Si siempre se ha falsificado buscando una finalidad, hay que buscar si detrás de un falso o una interpolación subyace el intento de justificar o legitimar un hecho lo suficientemente lejano en el tiempo como para que haya sido olvidado y poder construir una nueva realidad histórica.

El giro postmodernista: La aceptación de los falsos

Sembrada la semilla de unas nuevas posibilidades metodológicas con respecto a los falsos, en la década de los ochenta, la entrada del denominado «giro lingüístico» asociado a las nuevas corrientes postmodernistas, supuso el impulso definitivo para que la visión sobre este tipo de textos dejara de ser negativa y escéptica (Escalona Monge, 2012: 225), apareciendo una nueva generación de historiadores conscientes de que -tal y como había aventurado García de Cortázar una década atrás- una falsificación puede transmitirnos unos porqués y unas respuestas distintas más allá de lo que un original podía hacerlo¹¹.

Desde entonces, los altomedievalistas se han venido preocupando de una renovación metodológica respecto a la forma de abordar la documentación medieval, surgiendo una nueva técnica analítica y compiladora –la conocida como Historia Social de la Cultura Escrita-, que, en conjunción con las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías (Castillo Gómez, 2002: 15), está llamada a facilitar la inmersión y navegación por los restos escritos que nos dejaron unas gentes que vivieron en una de las épocas peor documentadas y peor conocidas de la Historia de España.

¹⁰ Insiste don Claudio en la intencionalidad falsificadora en *Estudios sobre Galicia en la temprana Edad Media* (1981: 31-ss).

¹¹ En esta línea, hay que destacar sobre todo el trabajo llevado a cabo por Julio Escalona, quien se vale de las falsificaciones para bucear en la mentalidad e ideología de las gentes que se valieron de mentir sobre el papel (Escalona Monge, 2004: 215).

De esta forma, el uso de documentos de dudosa originalidad no debería de verse de forma escéptica, siempre y cuando, eso sí, se utilicen practicando sobre ellos una metodología y una crítica correcta, pues en tal caso, su uso sí podría acabar por ser peligroso para la reconstrucción de la realidad histórica. Es precisamente esta «verdad de fondo» la herramienta imprecisa aprovechable para el historiador (Escalona Monge, 2012: 474), pues hay que ver el trasfondo que hay sobre la invención de personajes o hechos en el contexto de redacción de estos documentos, según los cuales, aparecen una serie de personajes reales o ficticios en algún grado, que actúan de una forma determinada y con unas consecuencias, en unas coordenadas espacio-temporales.

Nuevas corrientes metodológicas y posibilidades de utilización documental

Pese a que durante la etapa visigoda sí parece que las clases humildes tengan un cierto grado de cultura escrita –gracias al testimonio de las conocidas pizarras (Wright, 2013: 121)-, esta situación parece cambiar a partir de la crisis de la Tardoantigüedad, donde las letras quedaron en manos de una aristocracia –fundamentalmente clerical- culta, adquiriendo connotaciones mágico-trascendentales (Casado de Otaola, 2001: 40-46)¹². Los procesos de copia para la transmisión documental han provocado que el cuadrante noroccidental peninsular esté caracterizado por una casi completa falta de originales (Escalona Monge, 2012: 481; Escalona Monge, 2013: 133). Las primeras páginas del cartulario eran las más importantes, porque se remitían a los orígenes del mismo, de ahí que fuera el lugar favorito para colocar las falsificaciones, pues se recogía la legitimidad de cada uno de ellos (Sanz Fuentes, 1996: 149). Pese al gran número de presuntas manipulaciones que presenta la mayoría de cartularios medievales, no significa que sean totalmente inutilizables, aunque con prudencia (Escalona Monge, 2012: 486); e igualmente son aprovechables para estudiar la época de producción al proporcionar claves que los documentos auténticos no pueden ofrecer (Escalona Monge, 2012: 487); también el aumento de la producción documental puede relacionarse con procesos de desarrollo y evolución del feudalismo (Casado de Otaola, 2001: 39, 48-49; García de Cortázar, 2002: 179-182; Sierra Macarrón, 2002: 120-121).

Llegados a este punto, es notable señalar la principal evolución que ha tenido lugar en el estudio de la documentación falsa. Como bien señalaron a principios de los noventa Pilar Ostos y María Luisa Pardo, «*la tradición de estudios diplomáticos en Castilla, cuando ha abordado el tema de los falsos, lo ha hecho en el ámbito de la praxis, es decir, en el análisis concreto de uno o varios documentos de una época determinada*» (Ostos, Pardo, 1991: 161).

¹² Aún así, esta incultura literaria no es indicio de que el campesinado fuera ajeno a la textualidad, al menos a partir del s. XI (Casado de Otaola, 2001: 54-55).

Es decir, que mientras desde la aparición en la historiografía de las corrientes críticas y diplomáticas se analizaron documentos independientes para dar importancia única y exclusivamente al contenido y si éste era veraz o no¹³, desde la superación del modernismo, los investigadores han tomado estos textos como parte de un conjunto amplio dentro de un continente –los cartularios- y como elementos correlacionados los unos con los otros, no solo dentro del mismo corpus documental, sino incluso en relación con los existentes en un radio geográfico próximo; de esta forma, se han podido establecer los contextos en los que tuvieron lugar las falsificaciones y los motivos que tuvieron los copistas para tergiversar o inventar realidades y personajes históricos de acuerdo a unos intereses determinados.

Otras posibilidades metodológicas para el estudio de las fuentes escritas es la -bautizada por Rogelio Pacheco- «arqueología documental», la cual se basa en el estudio de los distintos signos (crismones, subscripciones, marcas de cancillería, cruces, los *signum regis*...) que componen cada documento (Pacheco Sampredo, 2002: 56-57), sobre todo por ser algo personal e individual¹⁴. También en la Paleografía, la Diplomática y la Codicología se ha venido dando una renovación investigadora: Testimonios gráficos, análisis escriturarios, centros productores, filigranas, tecnologías de impresión y encuadernación (Cuñar Ciscar, 1996: 318-319) y un largo etcétera que con el paso de los años sigue en aumento.

Según se ha ido perdiendo el miedo a calificar un documento como no original y se han ido incluyendo en la investigación sobre la Edad Media, han venido proliferando distintas bases de datos digitales como herramienta compiladora de fuentes escritas, pudiendo ser manejadas con mucha facilidad y permitiendo acotar los elementos de búsqueda según necesidades tipológicas o temáticas dependiendo del estudio que se desarrolle. Estas bases de datos pueden dividirse en regionales, como por ejemplo BADATOR (Aguinagalde, Martín, 1996: 351-355) para las provincias vascas (1988 y que consta de dos fases de progreso) o DOHISCAN (Álvarez Llopis, Blanco Campos, 1996: 357-358) para la Comunidad Autónoma cántabra (1993); o en generales, como CODIPHIS (García de Cortázar, Munita, Fortún, 1999) un catálogo a nivel peninsular (1996) o InFinibuS (Escalona Monge, 2012: 476-477; Alfonso Antón, 2013: 191-192) un soporte digital abarca el noroeste hispánico (2005).

¹³ Tan solo hay que echar un vistazo a las referencias bibliográficas que abordaban la documentación alto y pleno medieval y ver que, en efecto, todos los análisis se refieren a uno o varios documentos concretos, descontextualizados tanto de la época en la que fueron interpolados como del resto de diplomas o cartularios.

¹⁴ Dentro de este tipo de estudios es meritorio destacar la copiosa obra de Carlos Sáez desde la última década del s. XX, destacando –dentro de una larga lista de publicaciones- «La sociedad visual: Signos diplomáticos en la Corona de Aragón», «El signo como emblema» o «Los otros signos».

Por último, los documentos también pueden emplearse para elaborar estudios de corte antropológico, línea que abrió de forma genérica Jack Goody (1990; 1996) y que desde los noventa ha contado con los trabajos de Chris Wickham (1989: 115-128; Fentress, Wickham, 1992: 144-172). En nuestro país, pese a que aún esté por explotar (Escalona Monge, 2004: 207), podemos destacar la labor editora realizada en la última década por Antonio Castillo Gómez; mientras que para la etapa medieval, sobresalen las investigaciones llevadas a cabo desde el Consejo Superior de Investigaciones Científicas por Isabel Alfonso (2004: 9-10) o Julio Escalona -ya citados en su mayoría a lo largo del texto-, Luis Casado de Otaola (2001: 35-55; 2002: 113-177) o Ana Belén Sánchez Prieto (2012: 131-152; 2013: 101-115) –cuya línea de investigación está enfocada más hacia análisis semióticos y hermenéuticos-¹⁵.

La nota negativa es que erróneas o interesadas interpretaciones a partir de una historia construida *ex profeso* y con un marcado tinte legitimador, ha dado pie a que sectores nacionalistas utilicen erróneamente la documentación sin ningún tipo de crítica y con una metodología desacertada, tergiversando una realidad histórica que case con su justificación ideológica. Somos los historiadores quienes, de forma objetiva, debemos reconstruir los sucesos de una época convulsa en la que los testimonios que nos han llegado necesitan ardua investigación, análisis e interpretación.

Concluimos nuestra intervención con una sentencia de José Ignacio Fernández de Viana: «Todo esto viene a demostrar que no está agotado el tema de la diplomática medieval, ni tan siquiera el de la altomedieval» (Fernández Viana, 2002: 43). Resume a la perfección todo lo expuesto hasta el momento.

Dicho todo esto, podemos concluir que a día de hoy, los cartularios son una renovada fuente de materia prima con la que los historiadores podemos continuar nuestra empresa de reconstrucción histórica. Habiéndose superado el miedo a trabajar con documentación no-original, y viendo que el postmodernismo abrió nuevas vías metodológicas, animamos a los investigadores que comienzan su acercamiento al apasionante Medievo a continuar el camino abierto hace apenas una década, pues ofrece interesantes comparaciones y contextualizaciones que están aún en vías de explotación. Y confiamos en que, la constante y rápida revolución que se produce diariamente en los terrenos tecnológicos, pueda ser integrada igualmente en las Ciencias Sociales, como está ocurriendo con las recién bautizadas *Humanidades Digitales*¹⁶.

¹⁵ Aún así, es un proceso lento y difícil que aún no ha tenido su repercusión en el ámbito de la edición documental (Sánchez Prieto, 2013: 104).

¹⁶ El mejor ejemplo que hemos tenido la oportunidad de conocer es el proyecto «ViGOTHIC», desarrollado por la doctora Ainoa Castro Correa desde el King's College de Londres (*cf.* Castro Correa, 2014: 247-272).

Referencias

Bibliografía

Aguinagalde, B. de; Martín, R. (1996). BADATOR. Sistema de información sobre la documentación de Archivo de Euskadi. En García de Cortázar, J. Á. (ed.). *La memoria histórica de Cantabria*. (pp. 351-355). Santander: Universidad de Cantabria.

Alfonso Antón, I. (2013). El formato de la información judicial en la Alta Edad Media peninsular. En Escalona, J.; Sirantoine, H. (dirs.). *Les chartes et cartulaires comme instruments de pouvoir. Espagne et Occident chétien (VIII^e-XII^e siècles)*. (pp. 191-218). Tolosa: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – FRAMESPA.

Alfonso, I.; Escalona, J.; Martín, G. (coords.). (2004). *Lucha política: Condena y legitimación en la España Medieval*. Lyon: ENS.

Álvarez Llopis, E.; Blanco Campos, E. (1996). DOHISCAN. Proyecto para la creación de bases de información y la información y la edición de documentos históricos de Cantabria. En García de Cortázar, J. Á. (ed.). *La memoria histórica de Cantabria*. (pp. 357-358). Santander: Universidad de Cantabria.

Barrau-Dihigo, L. (1989). *Historia política del reino asturiano (718-910)*. Gijón: Silverio Cañada.

Bourdé, G.; Martín, H. (2004). *Las escuelas históricas*. Madrid: Akal.

Casado de Otaola, L. (2001). Cultura escrita, dominio y “clases populares” en la Alta Edad Media en Hispania. En Castillo Gómez, A. (coord.). *Cultura escrita y clases subalternas: Una mirada española* (pp. 35-55). Oyarzun: Sendoa.

Casado de Otaola, L. (2002). Escribir y leer en la Alta Edad Media. En Castillo Gómez, A. (coord.). *Historia de la Cultura Escrita. Del Próximo Oriente antiguo a la sociedad informatizada* (pp. 113-177). Gijón: Trea.

Castillo Gómez, A. (2002). El tiempo de la cultura escrita. A modo de introducción. En Castillo Gómez, A. (coord.). *Historia de la cultura escrita. Del Próximo Oriente Antiguo a la sociedad informatizada* (pp. 15-25). Gijón: Trea.

Castro Correa, A. (2014). Palaeography, computer-aided palaeography and digital palaeography. Digital tools applied to the study of Visigothic script. En Andrews, T. L.; Macé, C. (eds.). *Analysis of Ancient and Medieval texts and manuscripts: Digital approaches*. T. I (pp. 247-272). Turnhout: Brepols.

Cuñat Ciscar, V. M. (1996). Investigaciones en marcha en Paleografía y Diplomática. En García de Cortázar, J. Á. (ed.). *La memoria histórica de Cantabria* (pp. 317-322). Santander: Universidad de Cantabria.

Escalona Monge, J. (2002). Épica y falsificaciones documentales en la Castilla medieval. *Antigüedad y Cristianismo. Monografías históricas sobre Antigüedad Tardía*. (Universidad de Murcia) (pp. 223-241). N° XXIX: «Realidad, ficción y autenticidad en el Mundo Antiguo: La investigación ante documentos sospechosos».

Escalona Monge, J. (2004). Lucha política y escritura: Falsedad y autenticidad documental en el conflicto entre el monasterio de Santo Domingo y el burgo de Silos (ss. XIII-XIV). En Iglesia Duarte, J. I. de la (coord.). *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV*. XIV Semana de Estudios Medievales de Nájera (pp. 205-252). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

Escalona Monge, J. (2012). La documentación de la Castilla condal: Viejos problemas y nuevas perspectivas. En Arízaga Bolumburu, B.; Mariño Veiras, D.; Díez Herrera, C.; Peña Bocos, E.; Solórzano Telechea, J. Á.; Guijarro González, S.; Añíbarro Rodríguez, J. (eds.). *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder*. T. I (pp. 473-487). Santander: Universidad de Cantabria.

Escalona Monge, J. (2013). Antes de los cartularios: Gestión de archivos y transmisión de los documentos de la Castilla condal (siglo IX-1038). En Escalona, J.; Sirantoine, H. (dirs.). *Les chartes et cartulaires comme instruments de pouvoir. Espagne et Occident chrétien (VIII^e-XIII^e siècles)* (pp. 131-151). Tolosa: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – FRAMESPA.

Escalona, J.; Azcárate, P.; Larrañaga, M. (2002). De la crítica diplomática a la ideología política. Los diplomas fundacionales de San Pedro de Arlanza y la construcción de una identidad para la Castilla medieval. En Sáez Sánchez, C. (coord.): *Libros y documentos en la Alta Edad Media. Los libros de derecho. Los archivos familiares*. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita. Vol. 2 (pp. 159-206). Madrid: Calambur.

Fentress, J.; Wickham, C. (1992). Medieval memories. En Fentress, J.; Wickham, C. *Social memory* (pp. 144-172). Oxford: Blackwell.

Fernández de Viana, J. I. (2002). Problemas y perspectivas de la Diplomática de los reinos asturiano, leonés y castellano-leonés en la Alta Edad Media. En Sáez Sánchez, C. (coord.). *Libros y documentos en la Alta Edad Media. Los libros de derecho. Los archivos familiares*. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita. Vol. 2 (pp. 39-54). Madrid: Calambur.

Floriano Cumbreño, A. C. (1949). *Diplomática española del periodo astur: Estudio de las fuentes documentales del reino de Asturias (718-910)*. *Cartulario crítico*, Tomo I: Desde Pelayo a Ordoño I, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.

García de Cortázar, J. Á. (1969). *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X al XIII)*. *Introducción a la historia rural de Castilla altomedieval*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

García de Cortázar, J. Á.; Munita, A.; Fortún, L. J. (dirs.). (1999). *CODIPHIS. Catálogo de colecciones diplomáticas hispano-lusas de época medieval* (2 vol.). Santander: Fundación Marcelino Botín.

García de Cortázar, J. Á. (2002). Documentación real y espacios documentados en los reinos de Asturias y León (718-1065). En Torres, J. (ed.). *Historica et Philologica*. In honorem José María Robles (pp. 169-182). Santander: Universidad de Cantabria.

Goody, J. (1990). *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*. Madrid: Alianza.

Goody, J. (coord.). (1996). *Cultura escrita por sociedades tradicionales*. Barcelona: Gedisa.

Isla Frez, A. (1992). *La sociedad gallega en la Alta Edad Media (siglos IX-XII)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Mínguez Fernández, J. M^a. (1976). *Colección diplomática del monasterio de Sabagún (siglos IX y X)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro - Archivo Histórico Diocesano – Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Ostos, P.; Pardo, M^a L. (1991). La teoría de la falsedad documental en la Corona de Castilla. En VV. AA. *Falsos y falsificaciones de documentos diplomáticos en la Edad Media* (pp. 161-175). Zaragoza: Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

Pacheco Sampedro, R. (2002). Arqueología archivística y documental. En Sáez Sánchez, C. (coord.). *Libros y documentos en la Alta Edad Media. Los libros de derecho. Los archivos familiares*. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita. Vol. 2 (pp. 55-90). Madrid: Calambur.

Portela Silva, E. (1994). Galicia en la época de Alfonso III. En Fernández Conde, F. J. (coord.). *La época de Alfonso III y San Salvador de Valdediós* (pp. 79-95). Oviedo: Universidad de Oviedo.

Riesco Terrero, Á. (2003). *Vocabulario científico-técnico de Paleografía, Diplomática y Ciencias afines*. Madrid: Barrero&Azedo.

Sáez Sánchez, C. (2002). La sociedad visual: Signos diplomáticos en la Corona de Aragón. En Sáez Sánchez, C. (coord.). *Libros y documentos en la Alta Edad Media. Los libros de derecho. Los archivos familiares*. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita. Vol. 2 (pp. 207-226). Madrid: Calambur.

Sáez Sánchez, C. (2003). El signo como emblema. *Anuario de Estudios Medievales*. (CSIC). 33, 1.,339-363.

Sáez Sánchez, C.; García Medina, A. (2004). Los otros signos. *Cuadernos de Estudios Gallegos*. (CSIC). Vol. 51, 117, 207-218.

Sandoval, P. de. (1601). *Primera parte de las fundaciones de los monasterios del glorioso padre San Benito*. Madrid.

Sánchez Albornoz, C. (1949). Observaciones a la Historia de Castilla de Pérez de Urbel. *Cuadernos de Historia de España*, 11, 139-152.

Sánchez Albornoz, C. (1966). *Despoblación y repoblación del valle del Duero*. Buenos Aires: Instituto de Historia de España.

Sánchez Albornoz, C. (1981). *Estudios sobre Galicia en la temprana Edad Media*. La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.

Sánchez Mairena, A. (2012). Propuestas metodológicas para el estudio de los cartularios medievales. En Arízaga Bolumburu, B.; Mariño Veiras, D.; Díez Herrera, C.; Peña Bocos, E.; Solórzano Telechea, J. Á.; Guijarro González, S.; Añíbarro Rodríguez, J. (eds.). *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder*. T. I (pp. 217-230). Santander: Universidad de Cantabria.

Sánchez Prieto, A. B. (2012). La geometría del códice y su semiótica. *Ekión/Imago*. (UCM). 1, 2, 131-152.

Sánchez Prieto, A. B. (2013). El poder y su representación documental en la Alta Edad Media. En Escalona, J.; Sirantoine, H. (dirs.). *Les chartes et cartulaires comme instruments de pouvoir. Espagne et Occident chrétien (VIII^e-XII^e siècles)* (pp. 101-115). Tolosa: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – FRAMESPA.

Sanz Fuentes, M^a J. (1996). «Cartularios: Historia y falsificación histórica». En García de Cortázar, J. Á. (dir.). *La memoria histórica de Cantabria*. (pp. 148-154). Santander: Universidad de Cantabria.

Sierra Macarrón, L. (2002). El aumento de la producción escrita en los tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes (siglos IX-XIII). En Sáez Sánchez, C.

Escudero Manzano, Gonzalo J.
Las falsificaciones documentales medievales: del rechazo a los nuevos retos
www.revistarodadafortuna.com

(coord.). *Libros y documentos en la Alta Edad Media. Los libros de derecho. Los archivos familiares*. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita. Vol. 2 (pp. 119-131). Madrid: Calambur.

Vázquez de Parga, L. (1950). Los documentos sobre las presuras del obispo Odoario. *Hispania. Revista española de Historia*. T. X, 41, 635-680.

Wickham, C. (1989). Comprender lo cotidiano: Antropología social e historia social. *Historia Social*. (UNED). 3, 115-128.

Wright, R. (2013). La difusión inmediata del documento: Lenguaje y lectura en el siglo X. En Escalona, J.; Sirantoine, H. (dirs.). *Les chartes et cartulaires comme instruments de pouvoir. Espagne et Occident chrétien (VIII^e-XII^e siècles)* (pp. 117-126). Tolosa: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – FRAMESPA.